

PRECIOS DE SUSCRICION. En Múrcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital. - En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION Los pagos son adelantados. -- No se admiten se-Hos. - Las suscriciones empiezan los dias 1.º 610 y terminan con los trimestres naturales.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

ON NUMBRO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

CIGARRILLOS DE CANET. Para dar pronto fin al resto de las existencias que frabta en el establecimiento de La Paz, se

venden liny á real y medio el paquete y tomando 25 se darán en 33 rs. La rebaja solo durará hasta el dia 20 del corriente.

GUIA DE MURCIA.

Se suplica á cuantos tenian ofrecido para este libro noticias, indicaciones, anuncios, etc. etc., las remitan hasta el 15 del corriente, último é improrogable plazo que se concede.

A los comerciantes é industriales se les reco mienda este medio para anunciar sus establecimientos, pues el costo es insignificante y la utilidad muchisima.

Se reciben datos y anuncios en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## LA PAZ DE MURCIA.

CARTAS DE UN LOCO. Exemo. Sr. D. Emilio Castelar.

Múrcia 12 de setiembre de 1873.

Perdonome V. Eminencia si me permito decirle que a pesar de cuanto de vos se asegura y cepera maldita la confianza que me inspira vuestro terdio arrepentimiento: yo, Sr. D. Emilio, tengo por costumbre no juzgar à los hombres politicos por sus actos públicos: yo sé de muy antiguo que para representar esos actos acostumbran, a la manera de los jarsantes de todas épocus, farsantes que la nuestra mas civilizada y culta ha elevado à la categoria de artistas, cuanyar su papei, estudiar las actitudes y hasta norender à componer el rostro, y por esta causa cuando voy a juzgar a un cindadano, le examino en sus pequeños de; talles, le busco en su vida intima, por aquello de que no hay hombre grande para su ayuda de camara, y yo me convierto por un momento en ayuda de camara mental de la eminencia que quiero someter al examen de mi estraviada razon y viene á resultar la que con vos me sucede, esto es, que cuando muchos bobos es creen una eminencia, yo pobre loco y todo como soy, os creo tan pequeño, lan exiguo, tan pigmeo (fuera del arte de charlar por supucato que posceis maravillosamente), que maldito el bien que espero venga à esta pobre patria, por

vuestro conducto. Y para ello tengo mis especiales razones: conozco algunes paqueños detalles de vuestra vida, he representado mi papel en alguno de clas y desgraciadamente pude quilatar entonces to que intrinsecamente valcis, y la fé que podia darse à suestras protestas de imparcialidad y rigidez de principios en el terreno de dar á cada uno lo que es suyo. Desde entonces, y esto hace ya muchos nños, dije para mi sayo, si ese hombre crece y sube á la sombra de su facilidad en coordinar palabras y amontopar frases, traera tales males à mi pobre pais que valdris mas quesequedara mudo, y ciertamente que no me engané en mis presentimientes; poi-- que hablando con franqueza, las desgracias de la misera España, el oprobio que cubre la gloriosa bandera que desde Lepanto al Callao, desde Cermola y Pavia à Tetuan siempre brilló imacunda, algunnivez abatida, pero nunca mancillada, es obra de vuestras armoniosas cantinclas en mucha parte, de vaestra falta de valor intrinseco y positivo casi en su tota idad.

Y no seme enfade V., Sr. Castelar, por mas que no se encuentre de humor para oir verdades, amargas, signiera las diga un pobre loco, en los momentos en que la babilemeniobra de sacar del nicho de la Hacienda pera colocarle en el de Estado, solo ha servido para que sea mas rudo et golpe que el Sr. Benitez de Laga ha descargado con tanta justicia como falta de piedad y consideracion à vuestro camarada el Sr. Carvajal.

Ya proposito de justicia ; sabe V.; señor D. Emilio, eual es la causa que peuc la pluma en mis manos para dirigiros la presente? Pues es el art. 3.º del proyecto de ley que confecha 9 del actual habeis tenido la sudacia de presentar a las Cor. tes, sin temor à que la joven Republica à pesar do su descoco é impureza se ponga roja como un madrono ante tanta iniquidad y tanto cinismo. V., Sr. D. Emilio, no ha reflexionado verdaderamente el contenido de ese artículo, porque ocupado sin duda en dar toques y retoques a alguna de las meiodiosas siufonias con

que de vez en chando encandila á sus npasionados, le ha faltado tiempo para ello; pero estoy seguro, segurisimo que si leeis esa monstruosa disposicion, ò la borrais de una plumada o es que teneis la conciencia mas elástica del mundo y el alma cerrada herméticamente à todo

sentimiento de justicia.

al policial conductors within the report the second

la práctica, aparece la iniquidad en todasu deforme desnudez, voy a ensayarlo.

Pide V., D. Emilio, que se le autorice para imponer una contribucion de 5 000 pesetas, exigible en los plazos y forma que juzque convenientes, à los mozos de la reserva (yo supongo que habra V. querido decir à cada uno de los mozos, porque si es à tedos, en verdad en verdad, que no les va á caber ni siquiera á medio rea que no se presenten ant-s del 20 del actual, sin perjuicio de la responsabilidad corres. pondiente (aprieta) con arreglo à las leyes.

Pide V. tambien, Sr. D. Emido de mi alma, que se le autorice para que en defecto de los mozos paquen la contribucion los padres, guardadores o representantes

legales de aquellos.

La simple coumeracion de esa medida. patentiza que es un desatian magusculo, una injusticia incalificable, ¿Se podra saher en que escuela finsófica, de esas que Vis. los neo demó ratas estudian para convertir este picaro mundo en el Eden que perdio nuestro padre Adan por una dufce mauzana, im aprendido V. la justicia de ese recursito? ¡Sera acaso en la escuela en que han estudiado los caristas del Norte que aplican un remedio analogo para recutar mozos, por equello de que los extremos se tocan? Si yo en rez de ser un loco simple, fuera un loco malicioso, crecria que V. valia en este punto casi tanto como Dorregaray, pero no quiero inferirle semejante agravio, porque al fin este es solo un general carlieta, miortras que V. es el jefe del poder ejecutivo de una república que no puede tragar por mas e-fuerzos que bace para elle el pueblo español, y que tampoed tragan las naciones de Europa á pesar de vuestros encomiasticos panegiri os.

Porque vamos claros: ese art. 3. 2 re vela que la responsabilidad que imponen las leyes es incheaz para contener que los mozos buyan y no quieran acorrer á la asendereada república que tan fe ices nos hace, y que es preciso apeiar al recurso de acrancar à los padres de familia su mezquino patrimonio, el pan de sus pobres hijos después de li cer es perder al de veinte años, profugo sino con razon disculpable porque vos, vos schor Caste ar, entendedto bien, sois el que les habeis predicado la do trina de que no hay derech's para arrancarles del hogar doméstico y échacles el fusil al hombro contra se voluntad y sus descus. Vos, Sr. D. Emilio, sois et que irritabais engañojamente el sentimiento de las madres contra la infamé monarquia que les arrancaba los bijos para bacerlos soldados: vos, fuerza es que os avergonceis de vuestra inconsecuencia, vos sojs hoy el que no solo pedis ese hijo y le arrancais violentamente à los brazos de su madre, cerrandole el camino de la redencion y de la sustitucion, sino que vais á las Cortes à pedir que se os autorice para arrebatar tambien à esa pobre madre su fortuna, el pan de sus hijos huérfanas, si el llamado á ingresar en la reserva, amaestrado en la escuela de vuestras predicaciones, en uso de su autonomia huye del ejército, porque el oficio de soldado repugna a su naturaliza.

No habeis pensado, Sr. Castelar, al noner suestra firma en ese documento, que podria haber un español, siquiera fuera falto de julcio, que os dijera: la ley escrita, el derecho constituido, los principios mas tribiales del derecho consl'titoyente, el sentimiento de todos los pueblos cultos hacen at hombre de vetate ados responsable único y esclusivo de todos los actos que comete con, infraccion de las leyes: la filosofia del dereche, dos eternos principios de justicia enschan que es una iniquidad inmensa; prétender castigne en uno las filtas o delities cometidos por etro. Los puchlos cultos todos han eximilo de responsabilidad en sus leyes al padre que nuxilia o favorece la fuga d ocultacion del hijo criminal, y vos. Sr. Caste ac, et fi losofo humanitario, el pegrófilo, el filantropo, el Jeremias que llora las miserias del cuarto estado, firma un proyecto de ley pidiendo à unas Cortes republicanas que le notoricen, para arrancar cinco mi pesetas, ul un real mas ni menos, de contribucion à los padres de los mozos que no se presenten para ser soldados antos del 20 del actual, sin consideracion design luga es un acto expontaneo de la voluntac del hijo, o un consejo dado por el padre, sin pararse en que con ello vulnera, y pisotea todos esos principios.

Yo no sé lo que haran las Cortes, pero si os conceden lo que pedis no padré mencs de reconocer y confesar que ese Congreso es digno de vos, y España digna de uno y otro, puesto que sufre se Y esto que afirmo es tan facil de de le trate con ten notoria injusticia de un mustrar, que en llevándolo al terreno de modo tan vejatorio é indiguo.

Y ven V., pues, como al contemplar que el primer acto de vuestro advenimiento al poder encierra la peticion de un escandalo contra el que se subleva la razon humana, no he podido menos de exclamar: uni juicio de hace algunos años fué exacto, el acoctecimiento que puso en contacto mi humilde personatidad con D. Emilio Castelar, hizo eutrar en mi descompuesto cerebro la idea de que este hambre llegaria á ser una Calamidad para el país si dicarzaba e oder y por cierto que no me equivoqué, porque los sucesos se han encargado de darme la razon que felta à mi entendimieuto.

Tres personas jugamos en aquel aua la posteridad con la trista gloria de haber aumido á la pátria en un pielago de desdichas, del que sois impotente para racarla porque no es posib e pueda conreguirlo quien inaugura su advenimiento al poper pidiendo iniquidades como la que entraña el art. 3. º del proyecto de ley de 9 del corriente. Otro personnja, que sirviendo á todos los gobiernos desde Gonzalez Bravo hasta el vuestro, es hoy un digno magistrado de la república, y , yo, yo que a pesar de mi oscoridad y mi pobreza soy el mas fe iz de les tres porque duermo tranquilo, ni una ligera. nube altera la calma de mi concioncia, quedo llevari alta la frente sin temer un reproche, y en mi oscura condicion y en mi fiera independencia, conservo el derecho de decir la verdad sin disfraz como tengo el honor de haberosla dicho en esta carta, derecho propio, peculiar y excusivo del que en este pluaro mundo Folo lia Negado á ser

El Leco.

Leemos en .» El Dehates de Albacete: «Segun dice un colega, en algunos puefilos de Vizenya se ha restablecido la Inquisicion con todas las ceremonias, redutsitos, prerogativas y dignidades de sus mejores tiempos. Al rayar la aurora recorre la poblacion una comunidad de padres inquisidores cantando salmodias y obligando à todos los vecinos, machos y hembras, pequeños y grandes à seguir hasta la rglesia, donde después de cerebrada la misa matinal se reza el rosecio. Desde las primeras horas de la noche, recorren diferentes patrallas la poblacion, mandan cerrar tos establecimientos púbucos y retirar à sus hogares à los que cocacatran por las en les. Excusamos deeir que los pailes públicos han sido condenados por heréticos, las funciones teatrales por immora es, telerando ton solo les antigues jueges de pelota de doce à dos de la tarde en dias laborables, y el canto los dias festivos.

El tribunal de la Inquisicion tiene ya en su poder 85 presos acusados unos de heregia, otros por irreverencias, otros por liberales y otros por habérseles encontrado en su casa libros implos. Aunque no se ha hecho ningun auto de fe, es probable que aquelles vecinos presencien el mejor dia uno de aqueltos espectaculos barbaras que tanto herror han causado a los pueblos cultos.

La partida Rico, después de la accion de la Murada se encamno hácia el Pinoso; pero salió en su persegucion de Monovar la fuerza de carabiqueros, guardia civil y voluntarios de aquella villa y los de la de Aspe

aEl periódico para todosa que publica en Madrid el conocido editor D. Jesús Gracia, ha dado a luz el unm. 35, que confiene lo que expresa el siguiente su-

Texto: - Bl rey del pulat, noveln, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez. El cortijo del Sal, por la Baronesa de William Honor de esposacy corazon de madre, novela, per D. Ramon Ortega y Frias - Seccion de América: Una boda en el estrecho de Magallanes, por D. Torcuato Tarrago. - Habichuela: Historia militar, por D J. Velazquez y Sanchez .-El salon del l'rado: Articulo de, ve ane. por D. Antonio de San Martin. - El punal de oro, novela por D. Torcuato Tarrago .-El ligraldo de la muerte: cuento por don Pedro Bseamilla. - Causas celebres. - Seccion de actualidades: Revista de la semana, por D. Torcusto Tarrago. - Miscela-

Grabados. - El rey del punal. - El siniestro de la calle de Toledo, (dos grabados). - El heraldo de la maerie,

Se venden números sue tos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias. En el establecimiento de La Paz se admiten suscriciones.

Las iniciales que autorizan unas cartas. y el sendônimo de otras, de las que linn aparecido en La Paz no son un secreto para nadie, así que no es necesario dar los nombres como propone "El Ideal Politico» cu su último número.

Nuestro compañero el director de «El Magisterio Españale ha tenido la atencien de remitirnos un ejemp ar de la ol rila que Conjugacion completa de todos los verbes irregulares castellanos, y de los defectivos en los tiempos, y personas que están en l uso. Dicha obragha merecido la houra de que la aca temia sespaño a haya comprado: ceso: vos, Sr D. Emilio, que vais à prear | cjemplares para todos les señores académicos, de que el ministerio de Fomento los linya adquirtão para las bibliotecas populares, y de que la junta provincial de enseña za pública de Madrid haya paisado una comunicación honrosisima á su autor, haciendo de la obra los mayores cingios, la cual anseteleva à nosatros de anadir ni una leara unas en pro de lo que está juzgado por tan caracterizadas corporaciones. Se vende à 3 rs. en la reduccion de aEl Magisterio Española, Valverde. 8, principal, Madrid.

> Por el juzgado de primera instancia de Mula se cita, Ilama, y emplaza a Ciemente Serapia Lopez, Francisco Peñalver Garcia, José Garcia Gonzalez, José Autonio Martinez Baulets, Juan Lopez Ripoll, José Hermosila Vicente y Santos Peña ver Garcia, vecinos de Albudeite, para que comparezcan en dicho juzgado a rendir decaracion como procesados, por término de nueve dias, en la causa que contra los mismos se instruye sobre sediciony usurpacion de funciones.

> Por el juzgado, de primera instancia de Cartagena y por término de nueve dias se citan, llaman y emplazan a los diputados de la nacion D. Antonio Galvez Arce, D. Roque Barcia, D. Narciso Forres Mendieta, D. A fredo Sauvalle, D. Antonio A faro, O. Atherto Araus, y D. José Maria Perez Robio, y a D. Pedro Gutierrez, D. José Banet Torrenst, D. Padro Roca, D. José Octega Cañavate, D. Juan Cobachos, D. Pable Melendez, D. Francisco Ortuño, D. Pedro Aleman, D. Juan José Martinez, D. José Garcia Torres, D. Miguel Moya, D. Francisco Mingocz Trigo, D. Eduardo Romero Lemoines, dou Juan Contreras, D. Fel x Ferrer, D. Ni. colas Calvo Goayti, D. Joan José Muniuni, D. Gonzalo Osorio Parco, D. Demetrio Torres Mendista, D. Fermia Germes, D. José Macuté, D. Manuel Cárceles, don Estéban Nicolas Eduarte, D. Wenceslao Garcia, D. Pablo Martinez, D. José Rufino O tegs, D. Wenceslan Clevillés y D. Francisco Valverde, para que se personen en dicho juzgado a prestar sus declaraciones. en el sumario empezado contra los mismos y etros sobre rebelion, sedicion y otros actos cometidos.

Dice «El Constitucional» de Alicante: "No sabemos la razon; pero de algunos dias a esta parte escasea en nuestro mercado, bastante bien surtido de ordinario, la carne de carnero. Tal vez acasione esta escasez el gran consumo que hacen los muchos buques mercantes y de guerra surtos en nuestro piderto; pero si es esta la cauva, blen podrian tenerlo en cucnta los encargados del abasto y dispoper se matasé alguna res mas, particularmente en los dias festivos.»

Por uno de los juzgados de Sevilla se cita y emplaza à la famosa Florentina Mina Puccineili, contra la que se sigue causa criminal des oficio por excitar en marzo à varios ciudadanos a que la acompabasen con el caracter que se daba de capitan o j-fe para ir a los cuarteles, desarmar à los soldados y armar al

El Pinoso se vió en la tarde del martes seriamente amenazado por 400 carlistas al mando del cabecilla Rico.

La columna de guardia civil que estaha en Mouovar, y voluntarios de los puebles inmediatos salieron acto continuo llenos. del mayor entusiasmo à socorrer aquella villa.

Siguen esperándose grandes refuerzos para el silio de Cartagena. Muy conveniente será que tenga lugar su llegada à fin de que se dé término breve à la situacion anormal que venimos atravesando hace boy dos meses.

Respecto á noticias oficiales de carlistas nada podemos comunicar hoy a nuestros lectores, por no haberlas en el centro en que podiamos recogerías.

Dice . El Ideal Político: "

"El ca or se ha marchado con los cantonales seperatistas.

Vayan tan fata isimos elementos de di solucion con Dios o con quien quieran, acaba de dar a luz que comprende la que bien han dejado en Murcia recuerdos dada gratos este año.n.

> En la oficina de hoestro periodico se encuentran ya a la venta los conocidos almanaques El Omnibus, el do la Risa, el Cómico, el Hispano-americano y ec esporan otros.

> Las noticine que se tienen respecto á salud pública de Lisboa y de Canarias son poco satisfactorias y nos alegreriantos no se confirmasen. with the second of the second second

> Se han recibido noticies de los siculdes manifestando que los niozos de la resrva serán presentados en los dias señalados por la comision.

> Nuestro amigo et Sr. Mireie se encuen. tra enfermo de alguna gravedad. Mucho nos alegraremos verle restablecido.

«El Español», periódico de Sevilla, desmiente y quita verosimilitud à los rumores que l'abian circulado por aquella capitat. sobre probabilidades de cólera en la misma. ...

Asi los creemos, pero bueno será que aquellas autoridades estén atentas en el particular y adopten las medidas y determinaciones que la gravedad de esta cuestion cutrana siempre.

Y bueno serà tambien que las autoridades y corporaciones sanitarias de Múrciadespleguen al fin mas celo y cuidado en et asunto, que el que hoy se observa.

Ya tememos que se nos considere molestos con muastras continuas advertencias, pero creemos, sin embargo, que no debemos cesar en mestras observaciones, pues enda dia se reciben mas graves noticias de otros puntus.

hubo rondas de guardia

Tenemos à la vista dos quevos documentos emanados del gobierno de Cartagena, uno consignando que han cesado las circunstancias porque foe declarada neutral la rada de Escombreras, y otro poniendo en libertad bajo la fianzade 10.000 rs. al ciudadano Antonio Cam-

Una circular del Sr. Araus, presidente de la junta soberana de salvación que tambien publica el «Canton Murciano.» previene, que no habiéndose dado debido cumpimiento à les disposiciones emanadas de la junta para que todos tos hombres residentes en Cartagena llevaren en la gorra ó blusa la insignia de sus cargos ó servicios, quedaban facultados los agentes y representantes de la autoridad para detener à cuantos circularan por las calles é sitios publicos sin Henar el referido requisito. Los que llevando insigmas claras de su cargo cirecieran sospechas de ocultación de su minera de vivir, serian conducidos apte sus jefes respectivos para que les abouaseu. Los extracjeros debian llevar consigo un documento de sus respectivos consules por el que acreditaran su nacionalidad y ocupacion en la plaza.

### SECCIOM OFICIAL.

Resultado de la recaudacion de arbitrios sobre articulos de comer, beber y arder. obtenida en el Lia de hoy.

FILLATOS.	Litt	us	Ptas.	Cla.
Casa-rastro	2.2	43.	134	58
Carmen			317	69
Puerta de Castilla.			37	9
Idem de Oribuela.			231	55
Idem Nueva			52	20
Idem de la Truicie	on.		45	48
Ferro-carril			210	3
Molinos	· • /*		61	83
Conciertos			5	»,
Tot	al.		1,092	45

Murcia II de setiembre de 1873. - E alcalde, P. I., Mariano Lisson.

#### SECCION DE NOTICIAS

De all Populars copiemos las signiente."

### LEVANTAMIENTO CARLISTA.

Correspondencia:

Anoche parece que se recibió en el ministerio de la Guerra un despacho en que se comunicaba el gran peligro que corria una de las plazas mas importantes del Norte. Dicho despacho se envió en seguida al ministro de aquel departamento, que en aquel acto estaba fuera del palacio de Buenavista, y sin pérdida de tiempo se tomaron algunas medidas para evitar el peligro de que hablaba el telégrama.

Así lo dice La Igualdad. -El destacamento de Valcarlos que fué necho prisionero é internado en Francia por los carlistas, regresará pronto á Espana, toda vez que se le ha puesto ya á disposicion de nuestro consul en Bayona.

-El dia 4 al pasar D. Cárlos desde Alsásua á Cegama, oró sobre el sepulcro de Zumalacárregui, continuando despues hasta Vergara.

-Los carlistas continúan haciendo fuego sobre todo buque, grande ó pequeño, que atraviesa la ria de Bilbao, ocasionan-

do algunas desgracias. -Segun telégrames del gobernador de Bilbao, los carlistas intentaron anoche cortar la linea; pero los medios que han usado han sido muy imperfectos y pronto se ha restablecido la circulacion.

-De Bilbao nos escriben que las fuerzas efectivas del ejército y de voluntaries que hay en aquella plaza, son de 4.000 hombres, los cuales alternan en el diario y penoso servicio de vigilancia, que hay necesidad de estender hasta el término de la ria. Las fortificaciones avanzan y convertirán á Bilbao en una gran fortaleza antes de dos meses. El bloqueo por los carlistas era completo. Hablabase allí del próximo relevo del gobernador civil.

—Las únicas aduanas de la provincia de Navarra que se hallan en poder de llos carlistas, son las de Dancharinea é Isaba. -El general Santa Pau va con una division hácia Guipúzcoa, habiendo pernoc-

tado aver en Vitoria. -En Guadalajara hay cierta agitacion en sentido carlista.

-Hoy recibimos una carta de la fronterafrancesa en la que se nos dan noticias harto graves respecto á los planes carlistas.

Parece que las gestiones que algunos enviados de D. Cárlos han practicado cerea del general Cabrera, dan resultado, atribuyéndose á ellas el levantamiento del Maestrazgo, ordenado por el antiguo caudillo; y se añade que este vendrá á ponerse al frente de las fuerzas de D. Cárlos tan luego como reunan 40 000 hombres bien armados. Por último, se nos dice que la actitud de Cabrera responde á haberse accedido por la camarilla del Pretendiente á que se acepten ciertos principios liberales que aquel defiende, siendo consecuencia de todo esto la reproducción que ha hecho la prensa del carlismo de la carta-programa de D. Cárlos.»

República:

«Hoy se asegura por algunos carlistas que se ha verificado el levantamiento general del Maestrazgo, poniéndose al frente de las facciones los cabecillas Merino y Mir.

Verdad:

«Un ligero choque sostenido en las alturas de Oyarzun entre un batallon carlista y la numerosa faccion de Loma, es lo que llena hoy la Gaceta en su parte no oficial. El choque no ha sido de consecuen cias felices para los republicanos, toda vaz que estos se volvieron á San Sebastian sin poder tomar á Arichulsgui. Por lo demás, el silencio del Gobierno sobre la guerra nos hace suponer fundadaments que nuestras tropas continúan arrollando à las facciones liberales. La aduana de Valcarlos ha sido ocupada por las fuerzas reales. Creemos que sea San Sebastian la plaza que se halla en gravísimo pelígro, segun dice La Igualdad en su «Ultima hora» con relacion á un telégrama de anoche.

-Viajeros llegados del Norte dicen que ayer estaba ardiendo el fuerte de Oyarzun, á consecuencia del fuego que hacian sobre él nuestros amigos.

¿Pues no dice la Gaceta que han sido socorrides por Lora?

-Se asegura que Miranda se halla amenazada por las fuerzas reales.»

Tiempo: «Circulaba hoy la extraña noticia de que una columna de guardia civil, compuesta de 30 hombres, ha sido ayer sorprendida y desarmada en Andalucía por una partida carlista, que despues la dejó en libertad. Añádese que el general Pavía ha ordenado sumariar al oficial que mandaba aquella fuerza.

-Rn el Maestrazgo, segun las noticias recibidas hoy, las facciones continuan tomando incremento.

-El cabecilla Cucala continuaba ayer amenazando á Castellon, cuyos elementos de resistencia eran de escasa importancia.

Faltaba alli el 3r. Cherma: ¿por qué no

-La situacion de Pamplona era cada vez más comprometida. Bien haciamos en suponer que esta es la plaza á que aludia aquel telegrama de

-Nos escriben de Valencia, con fecha de ayer, que las facciones de Rico y Margelina, en número de 900 hombres, tuyierod el dia 3 una escaramuza con los voluntarios de Onteniente, que les hicieron 13 prisioneros. La incomunicación con

-En Molina de Aragon han aparecido nuevas partidas carlistas.

Tarragona sigue siendo completa.

Gaceta Popular:

«L' Univers publica una carta dirigida por D. Cárlos de Borbon a su esposa para que dirija y organice todos los socorros que à los heridos deben prodigarse.

-Kl palacio que ocupó el invierno pasado el rey de Nápoles en Pau ha sido alquindo por el duque de Parma y por la duquesa de Madrid.

-El marqués de Castrillo, ayudante del jefe carlista Dorregaray, ha salido en tren express à reunirse con el mismo.»

El Diario Español:

«Cartas particulares recibidas del Norte, dan cuenta del desaliento que cunde en algunas poblaciones que se ven amenazadas por las fuerzas carlistas, por la escasez de fuerzas del ejército con que allí cuenta.»

Gobierno:

«Segun esa relacion, los carlistas en armas en el antiguo Principado ascienden al número de 8.660 infantes, 380 caballos y nueve piezas de artillería.

Las partidas más importantes son, segun la mencionada relacion, la de D. Alfonso v doña Blanca, fuerte de 1 200 infantes, 100 caballos y tres canones; la de Savalls, con otros 1.200 infantes, 80 caballos y tres cañones, la de Tristany, con 1.000 infantes, 40 caballos y dos cañones, la de Cercós y Vallés, con 800 hombres, y 60 caballos; la de Miret, con 800 hombres, 40 caballos y un cañon; la de Quico, con 200 hombres; la de Camats, con 400; la de Muxí, con 600; la de Nasratat, con 400; la de Galcerán, con 400, y la de Flix, con 200. Hay otras de 100, de 80 y hasta de 60 hombres.

La relacion concluye asegurando que el armamento es bueno per lo general desde la entrada de los carlistas en Berga. Baza, Ripoll é Igualada y la derrota de Ga-

brinetty.' -Nos dicen de Oñate que los carlistas están esperando bace dias varios buques cargados de armas procedentes de Francia. y Bélgica y algunos cañones de montaña. A esto sin duda obedecia la marcha de

poner un ataque á Guetaria. Mientras no se vigile más la costa todo será posible á los carlistas.»

Lizárraga anteayer á Zarauz, que hizo su-

El Diario de Barcelona:

«Además de el batallon de Béjar y alguna fuerza de caballería salieron ayer de San Celoni en direccion á Gerona para unirse á las fuerzas que de esta ciudad han marchado ó deben marchar en socorro de la villa de Olot.»

Diario de Avisos de Zaragoza: «La partida mandada antes por el Seco de las Parras, entró en Dos Torres el dia

6 por la tarde con 130 hombres, llevándose 4.160 ra.; quemó el registro civil y mandó se le incorporaran los mozos bajo pena de la vida. Desde allí marchó por Ladruñan á Las Cuevas.

-Los carlistas al mando de Segarra y Valles, han entrado en Gandesa: los voluntarios de aquella ciudad y los de Vilialba, se han replegado á Mequinenza.

-La villa de Tiermas se halla amenazada por la faccion carlista de Navarra, que ocupa á Sangüesa.

-La faccion Val, con 130 hombres y cuatro caballos, entró en Alloza en la manana del 6 pidiendo con urgencia raciones y 1.000 rs., y al poco rato salió para Andorra.»

Esperanza:

«La plaza importante, en peligro de caer en poder de los carlistas, á que se referia La Igualdad de esta mañana, es, segun unos, Vitoria, y segun otros, San Sebas-

Por lo demás, no circula una sola noticia relativa á carlistas.

Pueblo:

Suponemos que será Bilbao ó Vitoria la plaza amenazada por los carlistas. -Los carlistas al mando de Segarra y

Vallés han entrado en Gandesa: los voluntarios de aquella ciudad y los de Villalba se han replegado á Mequinenza.

Gaceta (interior):

Segun telégrama del comandante militar de Cáceres, la partida Sabariegos-Chicano, á causa de la activa persecucion de las columnas se ha internado en la provincia de Badajoz en la madrugada de ayer, segun me participa desde Santa Amalia el jefe de la columna de la guardia civil.

El Imparcial:

Deben ser de origen carlista los rumores que han circulado de que ayer debia verificarse en el Maestrazgo un levantamiento general, cuyos corifeos serian Merino

-A pesar de las aprehensiones que se hacen de comestibles destinados á los carlistas, estos siguen en su afan de surtirse de Bilbao por más que les cueste muy caro, pues el viernes por la noche fué detenido en un sendero de detrás de la plaza de toros un carro cargado de pan, tirado por dos bueyes, todo lo cual fué decomi-

La misma noche recibieron los facciosos de Bilbao y Marquina raciones de lo anteiglesia de Echevarría, que dista más de ocho leguas.

-Parece, segun el Diario de San Sebastian, que el diputado á guerra Dorronsoro ha dado órdenes á los carlistas guipuzcoanos para que incendien las propiedades de las familias que cuenten en su seno de venes comprendidos en la declaración jósoldados y no se hayan presentado en las filas, con lo cual ha conseguido la presentacion de muchos jóvenes de la aristocracia de aquel país que se contentaban hasta ahora con ser carlistas platónicos, y aplaudir desde la frontera las hazañas de

sus correligionaries. Parece que las facciones de la provincia de Gerona han dejade libre de sus correrías esta comarca, invadien lo la de Tarragona.

Esta, a no dudarlo, es la causa de haber sido trasladado á la capital el juzgado de Vendrell.

-El gobernador de Bilbao dice con fecha de ayer: «Los carlistas han intentado cortar la ria, pero los medios que han usado han sido muy imperfectos y pronto se ha restablecido la navegacion.»

-Dice la Guerra de Bilbao que los francos de Nouvilas que en la accion de Portugalete cayeron en poder de los carlistas, están presos en el osario del cementerio de Dima, en compañía de Aboi-

tiz, jefe que ha sido del batallon carlista de Durango, y su hijo. Solo les dan de

comer pan y agua. -Segun dice una carta de Tafalla, el domingo fué detenida en el Carrascal una diligencia que iba á Pamplona por una pequeña partida carlista, habiendo sido aprehendidos en el coche tres oficiales, un soldado, un guardia civil y una cantinera.

#### SECCION OFICIAL.

Se concede la gran cruz del Mérito militar al brigadier D. Valeriano Wegler y Nicolau.

-Se dispone cese en el cargo de director general de Carabineros el teniente general D. Narciso Amelier y Cabrero. Se nombra para este puesto al teniente general don Juan Acosta.

-Se declara en suspenso la ejecucion de los decretos de 2 y 3 de Junio dei presente año, por los cuales se dió nueva organizacion á los estudios de la segunda enseñanza y á las facultades de filosofía y letras y ciencias exactas, físicas y naturales; continuando vigente la legislacion anterior á estos decretos durante el próximo año económico.

-Se nombra vocal de la comision de reforma del Código penal a D. Nicolas Salmeron.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS, 9.—Rn la Bolsa se han coti-

El 3 por 100 francés, à 57-90. El 5 por 100 id. & 92 05. El exterior español á 20. Consolidados ingleses á 92 112. En el Bolsin se han hecho: El exterior español viejo á 19 11:16.

Rl interior id. 4 15 13/16. PARIS 9.—El Diario oficial publica un suelto, segun el cual el 5 del corriente ha sido entregada por el Tesoro francés a Gobierno aleman la suma de 263.466,000 francos del último plazo de la indemniza-

cion de guerra. BERLIN 9. - El ex-comandante de la fragata alemana Federico Cárlos, que apresó al vapor Vigilante, ha sido nombrado director en propiedad del arsenal de Wilhemshafeu.

No se ha formado ningun expediente contra él á pesar de lo que habian dicho algunos periódicos

PARIS 10.—El Diario oficial publica el decreto nombrando al duque de Decazes embajador de Francia en Londres.

VIENA 10.—La Caceta oficial publica un decreto imperlal disolviendo la Cámara de los diputados, y disponiendo que se proceda inmediatamente á nuevas elecciones por medio del sufragio directo.

La proposicion del Sr. Morayta, presentada en la sesion de ayer y tomada en consideracion por la Cámara, es en el fondo lo mismo que la presentada anteayer por el señor Benitez de Lugo, aunque algo más templada en la forma.

De todos modos, creemos que el Sr. Carvajal quedará tan mal parado con la proposicion del Sr. Morayta, como lo ha sido con la del señor Benitez, á ménos que la Cámara dé una prueba de inconsecuencia y veleidad tan comunes en estes tiempos. Pero en uno ú otro caso, el senor Carvajal no debe esperar el resultado de la proposicion Morayta, sino insistir en su dimision, y no parecer por la secretaria de Estado para obligar de este modo al señor Castelar à que le nombre sucesor.

Hay deberes muy penosos de cumplir y el Sr. Carvajal se halla en este caso.

Entre las casas que se registraron anteayer fué una la del sastre y comerciante Solero, que habita en la calle de Preciados esquina á la de Tetuan.

El registro duró desde las cinco hasta las ocho de la mañana, sin que se librasen de la inspeccion de los comisionados ni aun las zapatillas del Sr. Solero.

Los registradores llevaban un carro, que volvió tan vacio como habia ido, puesto que ni un alfiler se encontró en la casa de aquel que mereciese el calificativo siquiera de ser objeto sospechoso.

Pero el Sr. Solero y su familia se quedaron con el susto consiguiente y sufrieron las demás molestias que se les causaron.

El general Martinez Campos, que abandonó el ejército de Cataluña porque no podia mantener en él la disciplina, va ahora al mismo punto de capitan general.

Y es inminente que el general Moriones vaya con igual carácter que aquel al Norte,

Ni uno ni otro nombramiento satisfacen la opinion de la gente que hoy está metida en política, porque ninguno confia en las dotes militares de ambos generales para que puedan desempeñar con acierto el puesto que se les encomienda.

Ya no hay que asustarse. El senor duque de la Torre, así como los

demás conservadores y radicales que precipitadamente y casi á un mismo tiempo han llegado á Madrid, vienen ¿á qué dirán ustedes que vienen? A ventilar asuntos de f**a**mília.

iiiClaro!!!

Tan luego como sean puestos en libertad los jefes y oficiales de la guardia civil detenidos por orden del general Socias, parece que piensan pedir todos sus respectivas licencias absolutas.

Esta idea parece que halla eco entre los demás jefes y oficiales del cuerpo, y es muy posible que de esta hecha suceda con la guardia civil una cosa parecida á lo que ha tenido lugar con el cuerpo de artillería.

No parece sino que los republicanos están dejados de la mano de Dios, pues aunque se propusieran hacerlo mal, de seguro, no podrian hacerlo más péximamente.

¡Feliz inauguracion de la elevacion al poder del Sr. Castelar!

¡No en vanole deciamos hace algunas dias que se retirase de la vida activa de la política!

Qué mal lo hace!

Dice La Politica: Cero y van tres. El Sr. Socias ha procedido de una manera tan inconveniente con el coronel del tercio de la guardia ci-

vil, Sr. Iglesias, en la especie de inquisitoria que hizo al regresar la fuerza de acompañar al Sr. Hidalgo al puente de Toledo, que dicho coronel y todos los oficiales del tercio han pedido hoy sus re-

No podian hacer otra cosa al ver que despues de exhibida la órden escrita, en que el gobernador mandaba saliese aquella fuerza, hizo el Sr. Socias salir de las filas á varios cabos y sargentos para preguntaries si era verdad lo que el coronel manifestaba. ¡Cuánto desacierto y cuánto conflicto!»

Ha llegado el dia en que la guardía vea lo que debe hacer. Hace tiempo que esperábamos un conflicio, desde que à dicho cuerpo se le ha sacado de su mision especial.

El celeberrimo gobernador de Ciudad-Real, Sr. Giner, ha impuesto una multa de 25 pesetas al alcalde de Piedrabuena porque no ha evitado el que se vaya á la faccion un joven de 19 años que no residia en el termino de aquel pueblo.

¿De qué tela habrá salido semejante gobernador?

Estamos conformes con un colega que al ocuparse de este asunto dice: que puesto que al alcalde de Piedrabuena se le ha impuesto una multa porque un jóven que no residia en su pueblo se ha marchado a la faccion, impóngase tambien al señor gobernador 100 pesetas por cada uno de los mozos que de la provincia de su mando se vayan con los carlistas.

Esto seria muy lógico, y ajustado al criterio del Sr. Giner.

De ignorantes ha tratado el señor Carvajal á algunos diputados de la mayoria al decirles, refiriéndose à la proposicion Benitez, que no sabian lo gne habian votado

No sabemos por qué causa gozan los gallegos el triste privilegio de ser tratados como hombres distintos de los demás.

Apenas hay una provincia en España, no queda apenas un pueblo donde los vecinos no se hayan insurreccionado, ya con un pretesto ó ya con otro. Y siempre que esto ha sucedido, no solo se ha tratado de evitar la efusion de sangre, sino que gran número de criminales procedentes de Alcoy, Málaga, Sevilla y otros puntos gozan de la más completa impunidad paseándose libremente por donde quieren.

Pues bien; ocurre un conflicto en Maside, partido de Carballino, en la provincia de Orense, con motivo del cobro de contribuciones que aquellos vecinos no pueden satisfacer, ya porque el Gobierno es el primero que no paga, y ya tambien por la espantosa miseria en que gimen la mayor parte de los pueblos, y sin tener en cuenta nada de esto, la guardia civil hace fuego sobre los vecinos de Maside y despues les dá una carga á la bayoneta, resultando muchos muertos y heridos y gran número de prisioneros. Y despues de esto, el juez de Carballino dispone la prision de veintidos curas.

El hecho es grave, y como no ha de ser tampoco el último, porque la

cuestion de foros ha de dar lugar á muchos conflictos de aquella indole, esperamos que se depuren convenientemente los hechos de Maside, y trate el Gobierno de no exasperar los ánimos de las provincias gallegas, porque el conflicto podria tomar serias proporciones, y ni los tiempos ni el Gobierno están para bromas.

El gobernador de Madrid continúa en su puesto.

La mayor parte de las personas detenidas por los acontecimientos de anteayer han sido puestas en libertad.

Es posible que el Sr. Prefumo sustituya al Sr. Hidalgo en el Gobierno civil de Madrid.

Madrid cuenta ya con dos suseri-TORES al Emprestito nacional.

#### CORTES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Setiembre de 1873.

Abierta la sesion á las tres, bajo la presidencia del Sr. Salmeron, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Salmeron dió las gracias á las Córtes por haberle elevado á la presidencia. Su discurso se ha reducido á rogar á la mayoría que apoye al actual Gobierno porque cada dia es mas dificil el estado de

cosas porque la patria atraviesa. La Cámara ha oido con frialdad profunda la palabra del Sr. Salmeron, y ni un aplauso se ha escuchado en el recinto de la Asamblea.

El Sr. Morayta presentó una proposicion sobre la ley del déficit.

El Sr. Benitez de Lugo dijo que la proposicion del Sr. Morayta era ilegal y que la suya estaba tomada en consideracion y que debia aprobarse.

Sr. Benitez de Lugo y el Sr. Morayta apoyó su proposicion. Le contestó el Sr. Benitez de Lugo ha-

El señor Presidente no dejó seguir al

ciendo uso de la palabra para alusiones el señor ministro de Estado. Despues de terciar en el debate el señor Pinedo y Romero Robledo, y leida de nuevo la proposicion Morayta fué aprobada.

Se leyo la proposicion siguiente: «Los diputados que suscriben piden & la Cámara se sirva aprobar la siguiente Proposicion incidental. No habiendo satisfecho á la Cámara las

contestaciones dadas por el señor ministro de Estado en la sesion de ayer á las preguntas que se le hicieron sobre los sucesos ocurridos en Madrid en la madruga. da del 9 de Setiembre, las Cortes verian con gusto que el Gobierno las diese tan ámplias como sucesos tan graves lo re-

quieren. Palacio de las Córtes 10 de Setiembre de 1873.—Diego Lopez Santiso.—Laureano Blanco y Villarta. - J. D. Ocon. - Francisco J. de Aguilar.»

En su apoyo dijo El Sr. LOPEZ SANTISO: Muy pocas palabras he de decir en apoyo de la proposicion. Las explicaciones que ayer dió el senor ministro de Estado, no sé si por prudente reserva, no sé si porque à S. S. no competia darlas: es lo cierto que no bastaron á desvanecer los graves rumores que ayer corrieron por Madrid dentro y fuera de la Cámara; y el objeto de mi proposicion no es otro que procurar que el Gobierno explique de una manera ámplia y satisfactoria esos sucesos:

El ministro de la Gebernacion hizo el relato de los sucesos que ya son del dominio público y que en nuestro número de ayer verian nuestros lectores. El Sr. SOCIAS: No es exacto que yo

provincia de Madrid, y debo empezar por rectificar esta apreciacion del Sr. Santiso. En cuanto á la órden que me dió á mí el señor ministro de la Gobernacion, no fué para que yo me pusiera de acuerdo con el Sr. Hidalgo, sino para que trajera las tropas a Madrid; sin duda, o yo entendí mal, ó S. S. no recuerda bien lo que me

haya detenido al señor gobernador de la

Respecto á darme aviso de lo que mandaba el señor gobernador de Madrid á la guardia civil, no tenia para qué hacerlo, porque no es reglamentario; pero bueno sera que conste que el gobernador no dispone más que de la comandancia de la provincia, y que ahora se han movido más tercios que los correspondientes á esta provincia.

El hecho fué que el señor gobernador de Madrid, sin conocimiento del señor ministro, no selo sacó la fuerza de la guardia civil de los quarteles, sino que dispuso que en otros dos estuvieran preparados para salir cuando fuese una pareja á avisarlos. El objeto, al parecer, era descubrir o impedir una conspiracion carlista de 300 hombres, para lo cual se hizo que casi todas las fuerzas salieran, y estuvieran dispuestas las restantes. El tercio 14°. con su coronel, salió del barrio de Salamanca y demás cuarteles, y se situó escalonado en el camino de Carabanchel. Fué grande mi extrañeza cuando recibí el aviso del señor ministro de la Gobernacion y pasé con el Sr. Olías, que me llevó este aviso, al cuartel de Salamanca. Como no se me habia anunciado la salida segun dispone el reglamento, creí que podria haber sucedido lo mismo con la fuerza de los demás cuarteles, y dí órdenes para que de ellos no saliera si no habia salido ya; yéndome despues á ver al señor ministro de la Gobernacion, que tambien estaba asombrado de lo que sucedia, y que me dijo fuera á ver los demás cuarteles y recogiese la guardia civil que hubiese fuera de ellos. En el cuartel del Conde-Duque se habia marchado tambien la

fuerza, y lo mismo en el del extremo de la calle de Toledo. Salí al campo, y vimos á la izquierda de la Puerta fuerza de la guardia civil: me presenté y me dí a conocer y toda ella se fué retirando á Madrid, porque estaba escalonada, sin que yo supiera para qué objeto.

Mandé una pareja de caballería para que viniera luego el grueso de la fuerza, que estaba al otro lado del puente. Esta pareja no pasó de habiar con un señor ayudan. te del caerpo, y se volvió. Esperé algun tiempo, y viendo que no venia, mandé un señor oficial para que en alta voz le dijese al jefe de la fuerza, y de modo qve lo oyera la columna, que de órden del señor ministro de la Gobernacion, del Gobierno y del director general de la Guardia civil, viniera inmediatamente á Madrid; y sin embargo, tardaron más le tres cuartos de hora, yo no se si esperando á recojer algunas avanzadas, ó á que viniera alguna órden del señor gobernador civil.

El Sr. PSESIDENTE: Señor diputado, debo recordar á V. S. que habla para una

alusion personal.

El Sr. SOCIAS: Si se tratara de mi persona, no insistiria en hablar; pero se trata de la henra y del prestigio del cuerpo a cuyo frente estoy, y por eso ruego á S. S. que consulte à la Camara si podré seguir dando estas esplicaciones.»

Prévia la oportuna pregunta, la Cámara concedió al Sr. Socias la latitud que ha-

bia pedido. El Sr. SOCIAS: La fuerza volvió en el mejor orden, como siempre, y sin que hubiera el menor asomo de censura que dirigirla. El señor coronel habia dejado de dar conocimiento al director general de aquel movimiento, no obstante haberle encargado varias veces verbalmente que no dejara de participarme cuanto hiciera; y en un cuerpo en que se lleva á tanto rigor la más pequeña falta, no podia yo menos de notarla y de preguntar la causa, y me respondió que no se habia acordado. por cuya razon le arresté: entonces quise enterarme de lo que habia pasado, por algunos jefes y oficiales; y siento que un periódico de Madrid haya cicho una cosa que es de las que pueden subvertir la disciplina: dice El Diario Español que yo me dirigí á los sargentos y cabos, prescindiendo de los jefes, y que esto habia he-

hacerlo. Esto no es exacto: yo no acostumbro á ofender á los jefes ni á nadie: he preguntado primero á los jefes, despues á los oficiales, luego á algunos sargentos y soldados; y despues volví á preguntar á muchos oficiales y tropa, y todo ello para adquirir un conocimiento exacto de los

cho que pidiera su retiro el coronel, y que

algunos otros jefes y oficiales pensaban

Los oficiales de la guardia civil, todos beneméritos y veteranos, son incapaces de proceder como el desgraciado Freixa. A la guardia civil se debe sin duda alguna que el carlismo no haya tomado aun mayores proporciones. Ojala se aumente la guardia civil, adoptando el único medio posible para conseguirlo, y que ha propuesto al Gobierno!

Creo, señores, que he dado suficientes esplicaciones, y las dejo al juicio de la Cámara y del país, para que vean, así como los Gobiernos, la completa confianza que pueden tener en la guardia civil, como modelo de lealtad y subordinacion.

El señor ministro de la GOBERNA-CION: Duéleme molestar la atencion de la Cámara sobre este asunto, cuando tantas cuestiones importantes hay pendientes; pero es preciso para contestar al señor general Socias.

El señor general Socias dice que ha venido aquí á defender la honra de la guardia civil. ¿Quién la ha pu sto en duda? (El señor Socias: A hacerme cargo de los rumores | Esos no se desvanecen en este

Su señoría ha intentado darme una leccion que como ministro de la Gobernacion no acepto. Yo no necesito que su sehoria me diga qué fuerzas dependen del gobernador de la provincia y cuáles de mi. Ni el señor gobernador ha dispuesto de fuerzas que no estuvieran á sus ordenes, ni S. S. es tampoco juez para resolver este asunto.

Su senería ha negado una aseveracion mia, diciendo que yo le mandé se presentara en la Puerta de Toledo y retirara las fuerzas. Un expediente gubernativo se está formando; por él se verá quién se ha estraviado, y éste sufrirá la responsabili-

dad que merezca.

nor gobernador. He dicho que por un esquisito celo se me presentó para darme cuenta de lo que sucedia y de las medidas que iba á adoptar, todas, las cuales aprobé, diciéndole que fuera á desempeñar su cometido, y adoptando medidas bien contrarias por cierto á lo que me inspiraban algunas personas que se encontraban a mi lade. Yo del señor gobernador civil no dudo, porque conozco su lealtad. Creer que estaba envuelto en una conspiracion, es no conocerle. (El Sr. Socias: Yo no he dicho nada de eso.) Yo no me dirijo al señor general Socias.

Una última aclaracion, aunque aqui no se deben aclarar estos hechos.

Ha supuesto el señor general Socias que era considerable la guardia civil puesta en movimiento, y ha hablado del volante que el gobernador civil pasó á los jefes. Yo siente no tener alguno en la mano para poder deerlo; pero aseguro que en ellos decia el señor gobernador, poco más ó ménos, lo siguiente: «Debiendo levantarse en la madrugada de hoy una partida de 300 á 400 hombres, presentese con las fuerzas que crea necesarias en el puente de Toledo.

No dijo que sacaran todas las fuerzas, que salieran todos los hombres de la guardia civil, sino los que considerasen necesarios. Los jefes consideraron que era necesario sacar todas las fuerzas, y la prudencia fué de los jefes, no del señor

gobernador. Sobre la medida adoptada por S. S. con un coronel, no diré nada, porque no me incumbe.

Conste, pues, que anteanoche no hubo nada de lo que se ha dicho sobre complicidad del gobernador y ciertos elementos perturbadores del órden público, y que, ! por lo tanto, no hay derecho á traer aquí otras cuestiones.

El Sr. SOCIAS: Mi objeto ha sido solo esclarecer los hechos en cuanto pa dieran a ectar à la guardia civil, por lo mismo. que es una instituci a que está muy

El señor ministro de la Gobernacion se ha extendido en cosas que ro he dicho y en hacerne cargo de calificaciones que no he hecho. S. S. ejecutó aquella noche todo lo que debia hacer como ministro de la Gobernacion, sin que sea extraño, per otra parte, que olvidara algun pequeño incidente. Yo io que he dicho esque me parece mucha fuerza la de 1.100 guardias civiles para combatir una partida de 300 6 400 hombres. (El Sr. Payela: Eso probará que el gobernador civil no es militar.) Yo no censuro al señor gobernador civil. El Sr. PRESIDENTE: Dirijase S. S. á la Cámara.

El Sr. SOCIAS: Estoy haciendome cargo de las palabras del señor ministro de la Gobernacion. En seis cuarteles fueron avisadas las fuerzas, y salieron de cua-

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría insiste en lo que estaba diciendo, y no tiene derecho más que para rectificar.

El Sr. SOCIA :: Pues bien; yo no creo que esé volante de que se trata dijese «fuerzas necesarias, sino que las determino, y de algunas de ellas no podia disponer el señor gobernador, como se lo adverti casualmente dias atrás en los pasillos de este Congreso.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, eso no es rectificar, porque S. S. no deshace conceptos equivocados que se le hayan atribuido.

El Sr. SOCIAS: Pues me siento. El Sr. ministro de la GOBERNACION:

Yo debo hacer constar que publicaré la orden dada por el gobernador civil a los

El Sr. Presidente del PODER EJECU-TIVO (Castelarj: Pido la palabra. El Sr. PRESIDETE: La tiene V. S.

El Sr. Presidente del PODER EJECUTI VO (Castelar); Señores diputados, en el fondo de la cuestion que se discute se encuentra la reputacion de un antiguo amigo de todos nosotros, y se encuentra tambien la autoridad del gobernador de Madrid; por consecuencia, nadie extrañará que como antiguo republicano y como Presidente del Poder ejecutivo, toma la palabra en este asunto.

Yo, tengo por sistema creer poco en las conspiraciones: y sobre todo, creer poco en la eficacia de las conspiraciones:

Pero, señores diputados, lo creo mucho menos de antiguos republicanos, amigos nuestros, en todo tiempo fieles á la República, con una lealtad sin ejemplo, y entre los cuales se encuentra el gobernador de Madrid. ¿Por quién habia de conspirar el gobernador de Madrid? ¿A qué habia de conspirar el goberna lor de Madrid? ¿Contra quién habia de conspirar el gobernador de Madrid; ¿Contra sí mismo? Po:que, despues de todo, parte integramente es del partido republicaro, parte del Gobierno que está aquí sentado, antiguo y cariñoso amigo nuestro que ha combatido á nuestro lado por la libertad, por la democracia, por la República, por la que ha pasado grandes y crueles tormentos. Y si dudamos de estos amigos del alma, de estos hermanos del corazon, sen quién vamos ya á tener confianza en esta tierra de caballeros y de españoles?

No: el gobernador de Madrid es incapaz de conspirar, ni cuanto hubo la otra noche tiene viso ninguno de conspiracion.

A las siete de la mañana vinierou á mi casa, me despertaron, me dijeron lo que sucedia, y yo lo expliqué todo por exceso de precaucion en el gobernador de Madrid; lo expliqué por exceso de celo; lo expliqué por exceso de lealtad, y lo expliqué tam bien por un tanto de exceso de amor propio, por ser él quien únicamente ahogara en su cuna sublevacion carlista dentro ó á los alrededores de Madrid:

El Gobierno ha estudiado el asunto, ha oido al gobernador de Madrid, ha visto sus documentos, lo concede todo, lo sabe todo, y tiene que decir aquí que el gobernador de Madrid es una autoridad dignisima, es un hombre leal, es un republicano consecuente, y que si de algo ha pecado es de exceso de celo, y el exceso de celo no puede censurarlo nunca un Gobierno Yo no he defendido en absoluto al se- l que se estime. Por consecuencia, señores diputados, tened fé como la tiene el Gobierno, que es el responsable, en la leal-

tad del gobernador de Madrid. He dicho. El Sc. PLAZA: El Sr. Santiso ha insistido en afirmar que los diputados de la mayoria que estaban con el señor ministro de la Gobernacion en la mañana de los sucesos en cuestion asistieron respecto á la gravedad de los mismos, como dando á entender cierta nube de desconfianza acerca del gobernador de Madrid. Yo, que conozco por la historia lo que eran las gradas de San Felipe, diré que S. S. ha ido à recoger esos rumores à otra especie de gradas, pero que no hay nada que pueda confirmarlos.

Conste, pues, que yo entiendo que no han podido fundarse sobre esos rumores las afirmaciones que se han hecho, ni hablarse así del gobernador civil de Ma-

El Sr. LOPEZ SANTISO: No sé por qué se ha dado por ofendido el Sr. Plaza, á quien no he tenido el ánimo de aludir. Sin embargo, S. S. ha dicho que rechazazaba una afirmacion mia, y yo debo manifestar que no tiene razen alguna para rechazar esa afirmacion, y mucho ménos cuando con este motivo he aludido á dos personas que ciertamente no la han rechazado.

Debo tambien hacer constar que no he tenido la intencion de hacer cargo alguno al gobernador de Madrid ni à nadie, pues si yo tuviera indicios que pudieran traslucirse en un hecho afirmativo ó siquiera en una conviccion moral, vendria á decir-

lo clara y terminantemente. Dicho esto, retiro la proposicion. El Sr. SECRETARIO (Bartolomé y San-

tamaría), Queda retirada.» Se leyó el dictámen de la comision de Ulbramar sobre la proposicion de ley disponiendo que el señor ministro del ramo publique en Madrit un Boletin oficial en que se inserten las disposiciones de aquel centro; anuaciándose que dicho dictámen se imprimiria, repartiria y señalaria dia

para su discusion. . Las Córtes quedaron enteradas de una comunicacion del señor ministro de Gracia y Justicia poniende en conocimiento de las mismas que se habia nombrado voco! de la comis no de ref rma del Código penal al Sr. D. Nicolás Salmeron, en la vacante que resulta por renuncia de don Francisco Giner.

Se leyeron por primera vez, pasando a la comision correspondiente, una enmienda del Sr. Fernandez Victorio al art. 3.º del proyecto sobre concesion de varias autorizaciones al Gobierno, y etra del senor Moreno Bárcia al art. 4.º del mismo proyecto.

Se dió cuenta de que la comision de Fomento habia reproducido el dictamen que habia dado sobre medificacion del trazado del ferrocarril de Mérida á Sevilla.

El Sr. CASALDUERO: Tenia pedida la palabra para dirigir algunas preguntas importantes al Gobierno: pero en vista de lo avanzado de la hora, creo que si no es posible hacerlas hoy, podria el señor Presidente reservarme la palabra para dirigirlas mañana.

El Sr. PRESIDENTE: Dentro del Reglamento, sabe el Sr. Casalduero que la mesa puede autorizar en cualquier otro dia que no sea de los destinados á ello, las preguntas que sean graves y urgentes; y si lus que S. S. piensa dirigir tienen ese carácter, se le concederá lo palabra oportunamente.

El Sr. CASALDUERO: Aun cuando sean graves las que tengo que dirigir, no me parece que son de las que puede autorizar la mesa.

El Sr. PRESIDENTE: Entonces, puede S. S. esperar á hacerlas el sábado, que es tambien dia de preguntas, ya que hoy no se le pueda conceder á S. S. la palabra para ello por ser pasadas las horas de Reglamento.

El Sr. CASALDUERO: Sin embargo, yo tenia pedida la psiabra oportunamente. El Sr. PRESIDENTE: Para conceder á usía la palabra seria necesario un acuerdo de la Cámara á fin de que la sesion se prorogase: así es que lo único que puede hacerse es consultar en este sentido á la Asamblea.

El Sr. CASALDUERO: El Reglamento me da derecho para dirigir preguntas los miércoles, y lo que desee es que se cumpla, pues las preguntas que tengo que hacer son del momento.

El Sr. PRESIDENTE: Este diálogo no puede ser interminable, señor diputado: el Reglamento se ha cumplido, haciendo todo aquello que él previene, antes de entrar en la órden del dia.

Queda terminado este incidente. El señor CASALDUERO: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: No hay palabra. Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

El Sr. OLAVE: Tengo pedida la palabra hace mas de una hora. El Sr. ARMENTIA: Yo tambien la ten-

go padida. (Rumores El Sr. PRESIDENTE: Or ien, señores diputados; no hay palabra.

El Sr. CASALDUERO: Pido la palabra. (Fuertes ramores.) El Sr. PRESIDENTE: Orden, sener di-

putado; no hay palabra. El Sr. ARMENTIA: Pido que se lean dos articulos del Reglamento. El Sr. PRESIDENTE: Designe su seño-

ria cuáles son los que se han de leer. El Sr. ARMENTIA: El que se refliere á los dias en que se han de hacer las preguntas, y el que hebla de las horas que se han de invertir en la órden del dia.

Se leyeron los articulos 65 y 122 del Reglamento; y terminada su lectura, dijo El Sr. ARMENTIA: Con arreglo á uno de los dos artículos que acaban de leerse, ruego encarecidamente á la mesa me conceda la pelabra para dirigir al Gobierno una pregunta que es urgente.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa, cumpliendo con el Reglemento y no pudiendo atenerse exclusivamente á los artículos que se han leido, sino debiendo tener en cuenta tambien otros, entre ellos el que se refiere à las proposiciones incidentales. ha tenido que dar cuenta de estas, sin poder entrar en la órden del dia, porque es absolutamente imposible tener presente solo un artículo, prescindiendo de los demás. El Reglamento prescribe que se dé cuenta de las proposiciones incidentales que se presenten: ha habido que cumplir con este precepto, y como la proposicion de que últimamente se ha ocupado la Camara se habia presentado á la mesa antes de pedir la palabra los señores diputados cuyos hombres aparecen en la nota que tengo, de aquí que no se les haya podido conceder la palabra, sin que se haya por eso faltado al Reglamento.

Queda terminado este incidente. El Sr. ARMENTIA: Pido la palabra para haser una pregunta á la Mesa. El Sr. PRESIDENTE: Puede hacerla su

señería. El Sr. ARMENTIA: El Reglamento dispone que cuando se hayan de prorogar las sesiones se haga la oportuna pregunta á la Cámara. Por lo tanto, yo ruego a la Mesa se sirva hacer la pregunta de si se pro-

roga la secion. El Sr. PRESIDENTE: Por ahí debió comenzar S. S.

Sírvase V. S., señor secretario, preguntar á la Cámara : i se proroga la sesion.» Hecha la pregunta, el acuerdo fuá negativo, proclamándose así por el señor se cretario Bartolomé y Santamaria, y surgiendo fuertes rumores en los diversos la dos de la Cámara, entre les que se cia la voz de algunos señores diputados de la izquierda que pedian la votacion nominal.

El Sr. ARMENTIA: Hemos pedide que la votacion fuese nominal.

El Sr. SECRETARIO (Bartolomé y Santamaría): Está ya proclamada la votacion. El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia pa-

ra mañana. El Sr. ARMENTIA: Señor Presidente,

esto es un atropelio. El Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputade.

El Sr. ARMENTIA: Siento mucho que la Prezidencia ahogue la voz de la minoría. (Fuertes rumores.) Nos hemos levantado siete diputados á pedir que fuese nominal. (Continúan los rumores, entre los que se oye alguna voz de la derecha de la Camara que dice no ser exacto lo que asegura el orador

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados.»

Continúan las voces y rumores con más fuerza en uno y otro sentido; el señor Presidente llamando al órden y agitando repetidas veces la campanilla; hasta que en medio de la agitacion que habia en la Cámara, dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

#### NOTICIAS GENERALES.

Anteanoche llegaron á Zaragoza en el tren de Navarra unos ciento veinte soldados, todos ellos contusos y enfermos, procedentes de las columnas de operaciones del Norte.

Han sido conducidos á Alicante un prisionero y algunos heridos procedentes de la accion dada en La Murada contra los carlistas por la columna del comandante de la guardia civil Sr. Ganga.

Durante los dos dias que ha estado abierta la caja de la administracion económica de la provincia de Zaragoza para la suscricion al empréstito del Sr. Carvajal, no se ha presentado ni una persona siquiera á inscribirse.

El juez de primera instancia del distrito del Sagrario de Granada cita y emplaza con fecha 27 de Agosto á Juan Bullon Ortega, vendedor de berza, para responder de la causa que se le sigue de oficio sobre allanamiento de morada y detencion arbitraria del arzobispo de la diócesis en los dias de insurreccion cantonal.

Segun una correspondencia extranjera, durante el mes de Agosto han ocurrido en el Habre 110 defunciones ocasionadas por el cólera, y en Orán ocurren de 18 á 20 casos diarios.

Da Briones (Logrono) nos escriben con fecha 8, varios cosecheros de vinos, quejándose de la prohibicion que sobre ellos pesa, de no conducir el fruto de sus cosechas á las provincias.

Semejante medida, atentatoria á la propiedad de los cosecheros de la Rioja, no debe recenocer, en nuestro concepto, otra causa que la de que no lleguen los vinos á poder de los carlistas. Pero los autores de la prohibicion no tienen en cuenta que tambien privan de ellos á las tropas que operan en las provincias y á los pueblos, y que si los carlistas quieren vino no les será difícil adquirir el que necesiten.

De modo que viene á resultar que la prohibicion de conducir vinos á las procias solo perjudica á los cosecheros de la Rioja, los cuales, no pudiéndoles dar salida, se verán poco menos que arruinados por consistir en aquel caldo la mas principal riqueza del país.

Esperamos, que teniendo en cuenta las autoridades de Logroño las anteriores observaciones, tratarán de levantar una prohibician que no les ofrece el resultado que debe haberla motivado y que tanto perjudica al país, y que puede crear dificultades para el pago de las contribuciones por la imposibilidad en que se verán los cosecheros de satisfacerlas, mientras no se les permita dar salida á sus productos.

Dice El Imparcial:

«Ha causado cierta impresion en los círculos políticos la noticia de La Igualdad anunciando, con referencia á un despacho recibido en el ministerio de la Guerra, que corria gran peligro una de las plazas más importantes del Norte.

Quien, partiendo de ella, suponia que la plaza en cuestion era Pamplona, donde se temia un golpe de mano; quién Bilbao. cuyo cerco se estrecha; quién San Sebastian, donde por ahora no se teme nada, y quién, llevando las cosas hasta sus últimos límites, todos los puntos de alguna importancia del Norte.

Nosotros, que no conocemos el despacho á que se refiere La Igualdad, creemos que se trata simplemente de una alarma falsa.»

A punto estuvo de turbarse el dia 3 el órden en Palma de Mallorca, segun dice El Isleño del 4, con motivo de haberse celebrado sin permiso de la antoridad una manifestacion en favor de los mozos de la actual reserva.

La reunion fué disuelta por la guardia civil no pacíficamente.

Se hacen grandes trabajos para la formacion de un nuevo partido, contrario á la demagogia y á la restauracion. Para facilitarla se trata de refundir en un selo centro las tertulias de las calles de Carretas y del C'avel.

Los insurrectos de Cartagena, segun di en oficialmente desde Torrevieja, estan cambiando sus pertrechos de guerra por viveres; tal es la carestía que reina en la plaza.

Habia llegado a Escombreras otro buque extranjero.

Por el ministerio de Gracia y Justicia van á adoptarse algunas medidas con ob-

jeto de evitar la reproduccion de hechos como el ocurrido hace pocos dias, en que se falsificaron algunas dimisiones de jue-

Hé aquí la lista de la compañía que ha de actuar en la presente temporada en el Teatro Nacional de la Opera.

Prime donne soprani é contralti, Signore Chini, Matilde.-Fossa, Amalia.-Fossa-Gruitz, Emilia.-Mantilla, María. -Sass, María.

Comprimarie e seconde, Signore Castanon, María. - Nicolau, María.

Tenori, Signori Stagno, Roberto.-- Ugo. lini, Giulio.—Comprimari é secondi, Signori Santes, Giusepps.-Velazquez, Salvatore. - Secondo basso, Signor Ugalde, Paolo. - Basso comico, Signor Fiorini, Aristide. - Baritoni, Signori Amodio, Franceso.-Boccolini, Césare.-Secondo baritono, Signor Hugue, Antonio. - Bassi, Signori David, Giuseppe.-Ordinas, Giovanni.-Altro primo, Signor Becerra, Gioachino.

Maestri e direttori, Signori Skoczdopole, Giovanni Danielle.—Vazquez, Mariano. - Maestro de coros Sr. Ruiz, Leandro. -Maestro de baile, Sr. Guerrero, Manuel. -Apuntador, Sr. Porcell, Andrés.-Pintores escenógrafos, Sres. Ferri y Busato. -Encargado del vestuario, Sr. Paris, Lorenzo.-Peluquero, Sr. Borges, Francisco. -Regisseur, Sr. Ugalde, Juan,-Primera bailarina, Sra. Trullani, María. - Jefe de la copisteria, Sr. Ruiz, Leandro. - Jefe maquinista, Sr. Martinez, Gregorio.-Atrezzista, Sr. Torres, Vicente.—Encargado de la armería, Sr. Sarto, José.

Un número correspondiente de segundas partes y partiquinos.—90 profesores de orquesta.—90 coristas de ambos sexos.

-30 bailarinas españolas y extranjeras. Notas. El director artístico D. Luiz Guzzani ha salido para Francia é Italia con el fin de terminar los contratos que están en ajuste de varios distinguidos artistas, y cuando estos se verifiquen se anunciarán al público.

Ha sido nombrado oficial segundo del gobierno civil de Badajoz, D. Alfonso Pinna y Camonte.

Ayer fué detenido por el coronel señor Otal, en el paseo del Prado, el teniente coronel Parra, que tan principal papel ha tenido en la rebelion de las fuerzas del ejército insurrecto en Cartagena.

Un periódico cree probable que se haga un relevo de las fuerzas que guarnecen á Ciudad Real, por haberse producido alguna excision entre los soldados del regimiento de España y los de infantería de Soria que han en aquel punto.

Dice la Gaceta: «Segun telégrama del gobernador de Málaga, han terminado las elecciones municipales con orden completo»

En Marbella y otros tres pueblos de la provincia ha habido alguna pequeña agitacion, y en Marbella un herido.

-Segun telégrama del gobernador de Logroño, varios gitanos de los que han concurrido á la féria de Haro se acometieron los unos á los otros ayer tarde, disparándose algunos tiros, de cuyas resultas quedaron muertas dos personas extrañas á los combatientes, dos de estos gravemente heridos y leve una joven. Ni un solo faccioso en armas en toda la provincia. -Una comision de propietarios de exclavos de Cuba ha debido lle ar á esta capital, á conferenciar con el Gobierno acerca de la forma en que debe llevarse à cabo la abolicion de exclavitud en aquella

Antilla. Conocidas que sean las bases, el señor Soler y Plá presentará el proyecto á la deliberacion de la Asamblea.

-En la conferencia celebrada con el senor Castelar, los Sres. Benot y Casalduero le hicieron presente la forma que emplearian en la oposicion que pensaban hacer al Gobierno en ciertos proyectos, y le manifestaron que darian su voto á las au-

torizaciones. Esta actitud de la izquierda daba márgen á diversos comentarios.

-Las noticias recibidas de Barcelona. eran ayer poco tranquilizadoras. Se piden refuerzos al Gobierno con toda urgencia, y no parece que se desiste de proclamar el canton.

-Se ha mandado formar sumaria à la comision de jefes y oficiales presidida por el general Bassols, que en nombre de sus compañeros, reunidos hace algunos dias en el teatro de Capellanes conferenció con el Sr. D. Nicolás Salmeron.

Ayer debió incorporarse á la escuadra del contraalmirante Lobo la fragata Navas de Tolosa. La Villa de Madrid no podrá verificario hasta que reciba la nueva artillería.

Respecto á la entrega de la Almansa y la Vitoria sigue todo aplazado. Las ges tiones oficiosas del Sr. D. Federico Rubio cerca del Gobierno de Londres no han conseguido hasta ahora variar la resolucion del ministerio inglés.

A un periódico francés le telegrafian desde la frontera española:

«La República española está en la agonia; Castelar ha propuesto a Serrano trabajar por el entronizamiento de Alfonso. Circu an rumores muy favorales á los carlistas.>

Anoche se hablaba, como de un hecho seguro, de la dimision del general Socias.

Ya está firmado el decreto derogando los provectos de intruccion pública del Sr. Chao, y declarando vigentes la ley y decretos del Gobierno provisional de 1868.

El brigadier Arrando, cuya marcha á Sagunto anunciamos, seguirá hasta Castellon, en donde se encargará de la comandancia general de aquel distrito, de cuvo cargo ha sido relevado el brigadier Villacampa.

Tambien se hablaba de haber sido suspendido en el mando del regimiento de Aragon el coronel Font de Mora.

Imp. de Manuel Martinez: Lavapies, 47.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios -La línea de comunicados desde 25 ctmos, de peseta hasta 3 pesetas.-A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. - Los pagos se bacen el primer dia de publicación.

Santos de manana.—S. Felipe y cps. mrz., s Eulogio ob., s. Ligorio mr., s. Amado ab. y sta. Eugenia

Juhilen. - Esta mahana en la iglesia de las religiosas de S. Autonio.

# Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CURREOS, JENTRADAS SALIDAS. Linea de Madrid 11 30 m. 2 301. - de Carta gena 1.9. [12 30 n. 2 30 m. - 1d., 2. 2. 3 15 t. 10 30 m. - de Alicante. . . . 8 30 n.

Andalucia. . 9 15 m. 12 30 t. La reja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzon de la administracion hasta media hora autes da la salida de los corruos, y en tos de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

de Lorca y

#### ANUNCIOS.

NODRIZA.

Ana Maria Perez, viuda, de 33 años, leche de nueve meses, desea cria para casa de los padres. Vive parroquia de S. Andrés, calle de Augelicos, núm. 5.

OCUPACION UTIL.

Para una productiva se necesila en el establicimiento de La Paz un joven de 14 6 mas años, trabajador y con personas que le garanticen.

Romances espanoles. Las tres bellezas, por Hartzen-

busch, 2 clos. Railen, por el duque de Rivas,

Una soaré, por Breton de los Harreros, 2 ctos. La bandera del honor, por Ama-

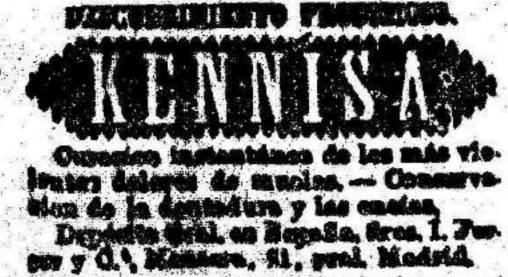
dor de los Rios, 2 ctos. El juego, por Rivers, 2 ctos:

Et amor fitial, por la Sra. Arenal, Flauplicio de los comuneros, por

l'i 2 Benjumea, 2 ctos. ki gran mundo, por Martinez Pe-

d1028, 2 ctos. ki poder de la amistad, por Guti rez de Alba, 2 clos.

La pasion, por Cervino. 4 ctos. Se venden en el establecimiento de L'A PAZ, Zoco, 5.



Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5. y D. Manuel Marlinez. Plateria, 53.

### PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

Papalelas a f columna. . . . ld. a 2 id., apaisadas. 60 ld. & 2 id., largas . . 120 En la primera página sou dobles

ios precios. Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mis-

mo dia. A los suscritores se rebaja el 50 por 160.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años para aprendiz de cajista.

Baños de Archena. Descripcion sério-humoristica,

por Homoquidam. Se vende à 4 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5.

DICCIONARIO

de Massa y Sanguineti. Se vende un ejempiar; se dara razon en la imprenta de este periodico.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO. Le venden en el establecimiente de LA PAZ. Zoso 5

### POESIAS

Srta. D.ª Etadia Bantista y Patier. precedidas de un prólogo

D. Faustina Saez de Melgar. Se vende & 12 rs. ejemplar en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. DEUDORES

Establecimiento de La Paz.

D. Alejandro Isaac del Castillo. de Lorea, 493 rs. con 50 etmos. D. Gregorio Deu, de Couti, 1,020 reales con 68 ctmos.

D. Mariano Costa a nombre del juzgado municipal de Fortuna. por 62 rs.

D. Luis Siboni, por 460 rs. D. José Tomás Lopez, de Villa-

nueva, por 40 rs. Ayuntamiento de Molina, por 81 reales.

Idem de Abanilla, por 228 rs. 80 céulimos.

D. Antonino de Ibarra, de Orihuela, por 27 rs. D. José Muñoz, de Villena, por 208 гя.

Sr. Alcalde de Ceuti, por 81 rs. D. Juan Valero Dardalla, de Fuente-alamo, por 145 rs. 41 ctos. Recaudador de Ceuti, por 152 rs. Ayuntamiento de Cotillas, por 93 reales.

(Se continuará.)

tratado de las enformedades secretas y consejos cobre el matrimonio con mas de cien recetas. un tomo 6 rs.

Punto de venta en Múrcia, redeccion de la Paz.

GUIA DEL BANISTA en España por Jon Manuel Torrijos. se vende à 10 rs. en el establecimiento de La Paz. Zoco. 5.

Registro civil.

En ci establecimiento de La PAZ, Zoco, 5, se hallaran lus siguientes impresos:

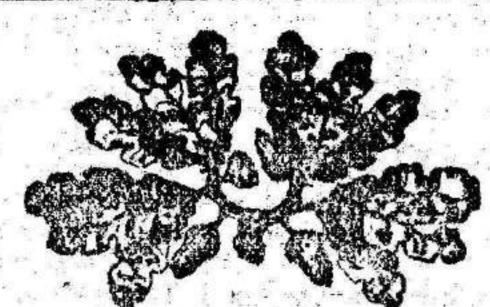
Manifestaciones de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificacion, etc., aun real en papel de oficio.

Edictos con todas las circunstantancias que exige la ley, à medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, & 25 ctmos. Parte de defuncion, à 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 ctmos. Licencia para dar sepultura los cadáver, a 25 ctmos.

Parte der neimiento, à 25 ctmos. rées de vila. à 25 céntimos.



PARA EL CARELLO. (Priviegiado.) L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periodicos científicos, médicos higienistas y farmacénticos, para ocultar las canas, hacer sahr el pelo, contener su caida, dar lustre y salud al enfermizo. Ohra como profilactico (higiénica), y como terapentico en la cabe-

Se vende à 7 rs. frasco en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

### ALMANAQUE

DE LOS AMIGOS DE PIO IX. Año 1873.

Véndese en el establecimien. to de La Paz, Zoco, 5, á real y medio el ejemplar.

tetras en blance para giro Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoen, 5.

## LECCIONES ELEMENTALES

de Economia política y Estadistica POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en

la Universidad libre de Múrcia. Esta obra consta de tres tomos en 8,º con mas de 600 paginas de lectura y se vende á 16 rs. en Múrcia ó se envia luera, franca de porte, al

que remita en letras 19 rs. A los libreros que tomen de 10 a 20 ejemplares se les descontara et 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.

Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, en Múrcia.

Peso o Observacio-

Qql. cast.

Articulos.	Reale	s vell	on.	medida.	nes.	1
			-		41	ĺ
Arroz de Valencia 2 pasadas bueno.	18 112	à 19	114	Arb. cash"		L
supr	19 54	• 20	114	•		ł
maquina	20 112	. 21	1/2			ı
Aceite del pais	55			•		1
. de Audalucia	55		i			ı
Almendra de Alicante, ancha		hav.	1		1	ı
Azofron		a 105		Lib. cast.*		1
Azafran	. 54	• 57		Arb. cast.	1	ı
Cañanio en rama superior	50		. 1			ŀ
corriente	90 1.0	• 52		Canaaa		ı
Cepada ineva	20 112	• 21	1	Fanega.		ı.
Escobas de f. clase	9		1	Docena.		
2.	5 1 2					
Garbanzos superiores de Castilla.		á 50			Segun clase.	
de Andalucia y del país.	. 65	· . 80		Fanega.		
Habichnelas del Pinet	16	. 17		Arb. cast.*		١,
del Pais nuevas	13 112	• 13	514		5	1
Harina candeal 1.º de Castilla	16 314	. 17	112			A
9	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		1 2	•		ľ
Iligos blancos y negros	28	• 50	- 1-	Quintal.	Nuevos.	li,
Habas del Pais	28 112		į	F. com."	Nucvas.	B
Sobrecargas de esparto gordas	19 12		1	Docena.	150 S 400 6 N 15457 - 8	1.
	12 1/2					C
Line de appente de 45 ventes	16 1/2		1			H
Lias de esparto de 15 vueltas	0 4:2		1			Ŋ
Lazos de esparto cacido 6 vueltas.	9 114		1			C
Trencilla id. para cajas de naranjas.			. 1			A
· mas delgada para id	3 3/4		į,	D		-
Maiz blanco	28	• 30	}.	F. rasa.		6
· amarillo	28	• 50	i			
Pimiente cascara superior	No	hay.	- 1	Arb. cast."	1	
corriente	W. W. or fo	•	1	*	Nucva cose-	
· media cáseara	45	. 46	Î	•	cha.	
· flor primera	59	. 40	· · [		Tendencias	
superior	36	. 57	1	*	de baja.	
A sa 122 a bueno.	52	. 54		,	)	
Simiente de alfufa	60	a 62	i	. !	Nueva.	8
	50	52	11	F. colm.		
[일:() [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [ [	120	. 0.		Lib. cast."		
Seda negra para coser segunda primera	150	+				U
Taigns del Deis misies	50	. 51		Fanega.		-
Trigos del Pais viejos			i			
nucvos	42 No.	1, 44	1			V
de Lorca	140	hay.			· ·	
> Andaincia.	0 185 W			(0.00)	H	11

MERCADO DE MURCIA, 12 DE SETIEMBRE DE 1873.

CAMBIOS.

Londres 90 dias fecha 50. 5,24 à 5-25 5,24 . 5-25

	Beneficio.	Daño.		Beneficio.	Daño.
16	2 2	1.2			THE REST OF THE P. LEWIS CO., LANSING MICH.
licante	Par.		Coruña	1.00	3 <sub> </sub> 4
lmeria	1) V:	12 à 58	Malaga :	No se cotiza	
arcelona	112		Palencia	1	to be a superior
ilbao		3[4 à 1	Santander		t seems to the
argos		34 1	Sevilla		114
adiz	Par.	1 5 7 1	Valencia	14 a 112	My of the party
artagena	Tax.		Cordoba	* ***	$11^2_{0}$
aro	4 %		Lorea		
adrid		4.0	Orihuela	L. MTROID	(1) 1
ieza guilas	· . · . [6] . ·	1 <sub>1</sub> 2	Zaragoza Valladolid.	/ species	0[4

# Ntra. Sra. de la Fuensanta.

patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden laminas para cuadro. grabadas en acero con soma delinadeza.

Tambien se venden laminas de Ntra. Sra. de la Luz. que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual deicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

## ESTERHIDAD de la MUJER

Guano del Perú hasta 25 quintales. 88

de 25 ggls, en adlte. 88

ya provenga de efecto de su constitución, ya de accidente, curada completamente con el tratamiento de Madame LACHAPELLE. Consultas todos los cias de las 3 á las 5 de la tarde, 27, rue Monthabor, 13 - 1l'aris, cerca de las Tutlerias.

# CIGARRILLOS DE CANET,

de la fábrica de la Lealtad Española. Se balla una corta existencia en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, y se venden à real y medio el paquete y tomando 25 se darán en 33 rs.

## CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del pais, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta à las personas menos lacomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó al Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de lé: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian yenir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, seal i verdaderamente del precio que corresponda à esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclus que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una l peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo I que puede convencerse toda persona imparcial que quie-[ ra recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los [ cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtieen casé de toda satisfaccion.

PRINCIPALES

medicamentos especiales extranjeros QUE POSÉE LA

> ANTIGUA BOTICA DE VIVO. Y VIVO SUCESOR.

Traperia, 1, Múrcia.

Aceite de higade de bacalao puroffluga de la India. Jarabe de rábano iodado. de Hogg. Capsulas é inveccion de mático. Jarabe de rábano iodado ferru-

Cignerillos de canabis indica: antiasmáticos. Elixir digestivo de pepsina. Fosfato de hierro soluble del Leras.

queluche. malaga. Inyeccion Brou.

ginoso.

Jarabe de quina ferruginoso. Jarabe y pasta de sábia de pino. Pilduras y angüento Holleway. Pomada de la viuda de Farnier. Gazeol: especifico centra la co- Vino de quina ferruginoso al

# Establecimiento tipográfico-comercial.

LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografia; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjete, à la filtima moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran exito desdé hace 20 años por los mejores médicos de Paris, curan los resfriados, grippa, tos, coqueluche, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, de las vias urinarias y de la vegiga. Vendese à 1,50, 2, 8 y 4 fr. casa BLAYN, farmaceutico en Paris, 7, Marché Saint-Hondré. Deposito general en Madrid J. Sinon. En Múrcia, D. L. Serrano.



# PRUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GA-SEOSO-TONICO PURGATIVO CON

# INVENCION DEL SEÑOR ANDRES Y FABIA,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economia con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por si, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

### ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear à cualquiera presentandosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las senoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso soto hay que privarse de la leche. Puede tomarse à cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de sir el

# ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago. cuyo principal sintoma sea el vómito, esten persuandos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de . Citrato de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que romo simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por si sola.

Gran descuento à los señores farmacéuticos. Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andres y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin - Depósito en Murcia, farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte derado, á la última moda, á 14 y 9.  $a=-aT_{A+M}$  , which is the a=aab , A64

Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.

# Acúdase al establecimiento de La Paz, Zoco, 5. en Morcia. Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA . ..., JCO, 5.

MURCIA, IMP. DE «LA PAZ» cal de Zoco, núm. 5.